



ORD: N° 0 0 0 0 1 9

MATERIA: PLATAFORMA "ANÓTATE EN LA LISTA"

Santiago, 02 de diciembre de 2023

**DE: FLAVIA FIABANE SALAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA**

**A: JEFES/AS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES/AS COMUNALES DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SOSTENEDORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES
SUBVENCIONADOS Y DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA
DIRECTORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON
SUBVENCIÓN ESTATAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

En junio de 2023 se aprobó la modificación del Decreto N°152 de educación de 2016 que regula el Sistema de Admisión Escolar, el cual establece que **el registro público se realizará a través de una plataforma virtual centralizada** por parte del Ministerio de Educación para todo el país. Esta modificación se implementará a través de la plataforma "Anótate en la lista".

¿Qué es "Anótate en la lista"?

Es una nueva plataforma web del Ministerio de Educación que permitirá a las y los apoderados buscar una vacante en un establecimiento público o particular subvencionado una vez que ya terminaron las postulaciones del Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de matrícula.

Por lo tanto, servirá para que los apoderados busquen una vacante si es que no quedaron asignados en un establecimiento al finalizar el SAE o si es que requieren cambiarse durante el año.

Por favor, revisar y difundir el material anexo que orienta respecto al funcionamiento de la nueva plataforma y adecuar los procedimientos de sus establecimientos educacionales para un adecuado uso del nuevo registro público virtual, evitando toda espera presencial de las y los apoderados.

Fechas importantes de la plataforma:

- **Desde el 3 de enero 2024 – preregistro de apoderados/as**
Etapa de creación de usuario y contraseña de acceso a la plataforma "Anótate en la lista". Se accede al preregistro a través de la página www.sistemadeadmisionescolar.cl
- **8 y 9 de enero 2024 - Último proceso de postulación para estudiantes repitentes**
Postulación de estudiantes que habiendo sido aceptados en un establecimiento nuevo hayan repetido de curso y necesiten una vacante en el nivel anterior al que fueron asignados. En caso de que el establecimiento nuevo no cuente con vacantes, tiene

asegurada la continuidad en el colegio de origen. Estas postulaciones son sólo en los establecimientos donde los/as estudiantes fueron asignados.

- **10 a 12 de enero 2024 - Último proceso de postulación para estudiantes que no fueron asignados a un establecimiento durante el periodo complementario de postulaciones del SAE**

Postulación de estudiantes que quedaron “sin asignación” en el periodo complementario, o que obtuvieron una asignación “por cercanía”, es decir, que el Ministerio les reservó vacante en un colegio que el apoderado no puso en su lista ni es el establecimiento de origen.

- **Desde el 19 de enero 2024 - Último proceso de postulación para estudiantes que no tienen matrícula.**

Inicio del periodo de regularización general para estudiantes que no están en ninguno de los dos casos anteriores, es decir, aquellos apoderados que no hayan quedado conformes con la asignación, que quieran cambiarse de establecimiento o que no hayan postulado en los periodos anteriores.

Sin otro particular,



FLAVIA FIABANE SALAS
SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

b
ms
FFS/DAS//MLS/OCC/ocp

Distribución:

- Jefes/as Provinciales de Educación de La Región Metropolitana.
- Directores/as de Servicios Locales de Educación de La Región Metropolitana.
- Directores/as Comunales de Educación Municipal de la Región Metropolitana.
- Sostenedores/as de Establecimientos subvencionados de la Región Metropolitana.
- Directores/as de Establecimientos Educativos con subvención estatal de la Región Metropolitana.

EXP SGD N°

Solicitud N° 30.